ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° [illegible]

CASTRO, 18 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el memorándum N° 03 de fecha 18.01.2016 de Relaciones Publicas ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui, el día 23 de Enero del 2016, con motivo actividad municipal estival " Festival Costumbrista de Isla Quehui ".

- Miguel Sánchez Guineo, Profesional Grado 11° EMR
- José Manuel Sanhueza Tapia.

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 23 de Enero del 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 02 y 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANIELA MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"